CONTRATACION DIRECTA N° 48/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS"
ID N° 334.814.

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas-Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la callle Avda. Mcal. Lopez y Cnel. Cazal de esta Ciudad, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 48/2017 para la "***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS***". El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Victor Villalba,** Representante de la Convocante
- **Sra. Transito Cañete .**, Representante de la firma Gráfica Monarca S.R.L.

Las siguiente empresas presentarón sus ofertas:

- **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**: La propuesta económica para la "***ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS***", asciende a Gs.32.327.900.- (Guaranies Treinta y Dos Millones Trescientos Veintisiete Mil Novecientos). IVA incluido.
- **LUGAL S.A.**: La propuesta económica para la "***ADQUISICIÓN DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS***", asciende a Gs. 44.185.000.- (Guaranies Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil). IVA incluido.

Observaciones:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03" Y en base a la Nota elaborada por el Lic. Cesar López Administrador de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de cubrir las necesidades de los diferentes departamentos de la Facultad de Ciencias Médicas, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante

Sra. Transito Cañete
Representante de la Firma Gráfica Monarca S.R.L.
GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS" – ID Nº 334.814

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	LUGAL S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	VER SIPE
Fotocopia simple delCertificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	----------

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CA
REPRESENTANTE